Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 01

ACTA Nº MSFO-0009/2023.

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando Departamento de Ocotepeque el día 24 de abril del año 2023 Reunidos en el Salón Municipal Siendo las 2:00 de La Tarde: Presidida Por el Señor Alcalde Municipal, Salvador Arnaldo Chinchilla Castillo, Mayor de Edad, unión Libre, Comerciante, Hondureño, Con DNI Nº 1410-1973-00069 Y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Nombrado Mediante Acuerdo Nº 23-20 y Publicado en el Diario Oficial La GACETA Nº 35.8 y Con la Credencial extendida Por el Consejo Nacional Electoral Con Fecha 30 de Diciembre del año 2021 en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la Presencia del Señor Lenin Ariel Perdomo Alvarado Vicealcalde Municipal. y Con la asistencia de la honorable Corporación Municipal Por Su orden: Miriam Elisabet Rodriguez Peña, Regidora Primera Ermis Rigoberto Murcia Garcia Regidor Segundo Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero Blanca Noemi Rodriguez Galvez Regidora Cuarta, Marlyn Nohemy Oliva Perez Regidora Quinta, Con la ausencia del Señor Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto, quien se encuentra Fuera del pais Por Motivos de Su Salud, Lilian Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal, Amner uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal, Bayron Antoniel Portillo Hernandez Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Esau Lara peña Secretario Municipal del despacho que da Fé. 01-) El Señor Alcalde Municipal Le dio la bienvenida a Todos Los Presentes y dio por abierta la Se

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
0155
GOBERNACION DEPARTAMENTAL
OCOTEPEQUE, HONDURAS C.A.

nión a las 2.00 Pm en adelante. 02- Comprobación del Quorum. Estando Todos los presentes se procedió a Realizar la reunión, con la ausencia del Señor Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor sexto. 03-) Invocación a Dios La Señora Mirian Elisabet Rodriguez Peña delegada por el Señor Alcalde Municipal hizo la invocación a Dios Con una oración. 04. Lectura de la Agenda: El Señor alcalde Municipal, Le dio Lectura a la agenda del dia la cual Fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 05- Lectura del acta anterior: El suscrito Secretario Municipal, Le dio Lectura a el acta anterior la cual Fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 06- Lectura de Correspondencias. El Secretario Municipal Le dio Lectura a las Correspondencias Recibidas. La honorable Corporación Municipal acordó darles Resolucion en los puntos de los acuerdos y Compromisos. 07 Acuerdos y Compromisos. Inciso A.). La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le Confieren. Acuerdo: PRIMERO: Da. Por aprobado el informe de Rendición de Cuentas E.L. En sus Catorce Formas. Correspondiente al Primer Trimestre del año 2023, el cual se Presenta en Fisico y en Digital Segundo: Notifiquese y Cumplase.

A-EFECTIVO EN BANCOS.

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS.	TOTAL
1-Saldo Inicicial del Periodo.	0.00	3,036,128.35	3,036,128.35
2-Entradas efectivo del Periodo	0.00	2,263,529.26	2,263,529.26
Presupuestario	0.00	2,263,529.26	2,263,529.26
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3- Disponible Total	0.00	5,659,657.61	5,659,657.61
4- Pagos del Periodo	0.00	5,587,500.53	2,587,500.53
Presupuestario	0.00	2,587,500.53	2,587,500.53
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00

Escaneado con CamScanner

Saldo al Final del ejercicio	00.00	3,072,157.08	3,072,157.08

B- EXISTENCIA EN CAJA.

Acta de Arqueo Nº 0 Monto Lps 0.00

C- SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIA

Banco	Nº de Cuenta	Tipo de cuenta	Saldo.
Banco de Occidente S.A.	11-102-001162-0	CHEQUES	684,495.94
Banco de Occidente S.A	21-102-008262-0	AHORROS	1,702,537.33
Banco de Desarrollo Rural Honduras.	0290101006794	AHORROS	67,088.96
Banco Atlantida S.A	11100031102	CHEQUES	58,530.82
Banco de Occidente S.A.	21-112-005902-7	AHORROS	555,536.18
Sumatoria de Saldos (en lempiras)			3,108,189.29

D- CONSILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA.

Saldos en Libros de la Municipalidad	VALORES	SALDOS EN BANCOS	VALORES
Saldo del Periodo	3,072,157.08	Saldos del Periodo	3,108,189.29
(+) Notas de Credito	3,874.51	(-) Cheques emitidos y no cobrados	33,050.76
(-) Notas de Debito	892.56	(+) Deposito en transito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	3,075,139.03	(+/-) Saldos Conciliados del Periodo	3,075,139.03

DB- Acuerdos y Compromisos inciso B-). La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades Le Confiere. ACORDÓ: PRIMERO: Dar Por aprobado el Informe de avance Fisico y Financiero y de los proyectos en ejecución y del gasto ejecutado Correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del ejercicio

Escaneado con CamScanner

Fiscal del año 2023, Conforme al Documento adjunto que en Fisico y en digital se Presenta: SEGUNDO: Notifiquese y Cumplase.

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre.

DESCRIPCION.	PROPIOS	otros	Transferencias	Total.
Saldos en Libros al inicio del Trimestre	972,002.63	0.00	2,064,124.72	3,036,128.35
Ingresos Recibidos en el Trimestre	1,123,539.26	1,499,990.00	0.00	2,623,529.26
Total Disponible	2,095,542.89	1,499,990.00	2,064,124.72	5,659,657.61

MENOS GASTOS Ejecutados en el Trimestre.

Descripción	Propios	otros	Transferencias	Total.
Funcionamiento	696,810.67	0.00	364,463.66	1,061,774.33
Inversión	400,000.00	0.00	1,126,926.20	1,526,226.20
Total Ejecutado	1,096,810.67	0.00	1,490,689.86	2,587,500.53

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE.

DESCRIPCION	Propios	otros	Transferencias	Total.
Saldos Segun Libros	998,732.22	1,499,990.00	573,434.86	3,072,157.08

09 Acuerdos y Compromisos inciso c.) La honorable Corporación Municipal, atendiendo la solicitud del Señor Elmer Javier Perdomo Perdomo, Mayor de Edad, unión Libre, Agricultor y Hondureño Portador de su Tarjeta DNI No 0501-1996-11734 y Residente en el Barrio San José del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque donde Solicita un Solar Para poder Construir su propia vivienda, Para albergar su Familia, bajo un techo digno y dando resolución a dicha solicitud y analizando que la Señora Angela Nohemi Jaheln Perez con DNI No 1410-1970 00018 y Residente en el Barrio San José de este Municipio y que a ella se le habia dado un solar para Construir su Casa en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, y que pasó el lapso de Tiempo de lo que la Corporación Municipal

Escaneado con CamScanner

tiene acordado, y el tiempo se venció del cual hace Tres años y no construya, la honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó pasar el Solar al Señor Elmer Javier Perdomo Perdomo Con DNII Nº 0501-1996-11734 el cual mide ciento Metros Cuadrados de extención Superficial (100 mts TS2). El cual mide y Colinda de la Siguiente Manera: AL NORTE Mide 10.00 Metros y colinda con la propiedad de la Señora Sandra Liseth Fajardo. AL SUR Mide 10 Metros Lineales y Colinda con la propiedad de Seyri Sarai Canan Leonor Calle de por medio. AL ESTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Solar de Edwin Antonio Orellana Hernandez AL OESTE Mide 10.00 Metros Lineales y con el Solar de Maryuri Genisis Orellana Hernandez. NOTA: Este Solar no lo puede Vender ni hacien Solo las Mejoras previo aviso a la Corporación Municipal y haber pagado Cinco Mil Lempiras exactos en La Tesorería Municipal no se puede Vender, ni Hipotecar, ni traspasar a Terceros Sin la autorización de la Corporación Municipal via un punto de acta del acuerdo Municipal y el que Vende el Solar no tiene derecho a otro Solar. 10: Acuerdos y Compromisos. Inciso D-). La honorable Corporación Municipal en Pleno en uso de Las Facultades que Le Confiere La Ley de Municipalidades y Su Reglamento en Vigencia. Por unanimidad Acordó: PRIMERO. Someter a Licitación Privada La Compra de Materiales Para el Proyecto de Mejoramiento en todo el Municipio del Proyecto de Mejoramiento de Vivienda. durante el año 2023. Este Punto Queda Sin Valor y Efecto. ya que quedo mal redactado y el acta no puede llevar manchones ni adulteraciones. Por acuerdo Municipal este Punto no tiene Valides y se instruye al Secretario Municipal que

Escaneado con CamScanner

al momento de Certificarlo no tomarlo en cuenta en toda la documentación de Licitación Privada del proyecto. II- Acuerdos y Compromisos Inciso E-) La honorable Corporación Municipal, En uso de Las Facultades que La Ley de Municipalidades, Propone ante la honorable Corporación Municipal, que La Comisión Evaluadora Para el Para el Proyecto Construcción de La Segunda Etapa del Sistema de agua potable de La aldea de Sulay Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque, Sea La misma Comisión Evaluadora nombrada por la Corporación Municipal, Para Licitación Privada del Proyecto de adquisición de Materiales de Ferretería Para el proyecto de Mejoramiento de Vivienda en todo el Municipio de San Fernando Ocotepeque. La honorable Corporación Municipal. En pleno, Por unanimidad acordó aprobar y dejar la misma Comisión Evaluadora nombrada por la Corporación Municipal, para La Evaluación de Los OFerentes de Ferreterías Para la adquisición de Materiales de Ferretería para el proyecto de Mejoramiento de Vivienda en todo el Municipio de San Fernando Ocotepeque y se autoriza al Secretario Municipal para que Certifique Este punto de acta. 12 Acuerdos y Compromisos Inciso. F-) El Señor Alcalde Municipal en uso de sus Facultades que le Confiere La Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia, y Como Representante de la honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepeque: Informa a la honorable Corporación Municipal que se Realizó el proceso de Licitación Privada, Para la adquisición de Materiales de Ferretería Para Mejoramiento de Vivienda en todo el Municipio de San Fernando Ocotepeque; Que Fue La LPN-01 Municipalidad de San Fernando-2023 aperturada en el mes de Marzo 2023 Segun Lo Establecido en la LCE. Las Ferreterías Participantes Fueron: 01- COINHA S. DE RL. RTN. 0501-9016824995-02. FERRE-

Escaneado con CamScanner

TERIA ROMERO RTN: 0106197001885 03. FERRETE
RIA LA COPANECA RTN: 0106198000114537.
y la Ferretería que ofertó a Conveniencia de la Municipalidad Fue: COINKA S. DE RL. Ferretería las Delicias Por lo que se le adJudicó la presente Licitación Privada: Dando a conocer que la Fecha de apertura Fue el 20 de Marzo del año 2023 y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 13. Acuerdos y Compromisos inciso 5.) Resolución al al acta Nº MSFO-0009/2023. La honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepeque Por unanimidad Resuelve Primero: Da por aprobado en todas y cada una de sus partes. El dictamen Emitido Por la Comisión Evaluadora Referente a la Licitación Privada LPN-MSFO-001 2023. SEGUNDO. Adjudicar el proceso de Licitación Privada LPN-MSFO-001/2023 a la Ferretería: COINKA S. DE RL. Ferretería las Delicias 0501901682U995. del Proyecto: Adjudicación de Materiales de Ferretería del Proyecto Mejoramiento de Vivienda en el todo el Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque: Por un Monto de Quinientos Setenta y ocho Mil Trecientos Setenta y cinco Lempiras Lps. 578,375.00 mismo que será Financiado Con Fondos de Transferencia del Gobierno Central, Por lo que da Facultado el Señor Alcalde Municipal a la Firma del Contrato Respectivo. NOTIFIQUESE. 14. POSDATA: El suscrito Secretario Municipal Solicita a la honorable Corporación Municipal que Revisen el acta Porque hay errores Como ser Manchones, borrones y Tachaduras Pero son errores de descripción al momento de Transcribir el acta. Por lo que le pide a la corporación Municipal que revisen detenidamente el acta y que digan que es lo que no está bien para enmendar

Escaneado con CamScanner

errores. La honorable Corporación Municipal, manifiesta que esta bien el acta con todos los acuerdos y Resoluciones Por lo tanto no se le agrega nada mas.

15- Cierre de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal habiendo agotado Todos los punto de agenda. dio por Cerrada la Reunión a las 4:30 pm. Firmando todos Los Presentes.

Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo
Alcalde Municipal.

Lenin Ariel Pereza Albarado
Vice Alcalde Municipal.

Miriam Elisabet Rodriguez Peña
Regidora Primero

Ermis Rigoberto Murcia García
Regidor Segundo

Rommel Oravido Fuentes Peña
Regidor Tercero

Blanca Naemi Rodriguez Galvez
Regidora Cuarto.

Marlyn Nohemy Oliva Perez.
Regidora Quinto

Amner uriel Hernandez Perez
Comisionado Municipal.

Bayron Otoniel Perez Hernandez
Comisión de Transparencia

Lilian Raquel Maradiaga Peña
Tesorera Municipal.

Rober Nehemias Hernandez Arita
Contador Municipal

Esau Lara Pena
Secretario Municipal.

Rolando Yobani Pereza Murcia
Director Municipal de Justicia.

Escaneado con CamScanner